

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de más ordenamientos aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LA PLAZA GIORDANO BRUNO, ASÍ COMO BRINDARLES ATENCIÓN SANITARIA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD PERSONAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 19 de mayo de 2023, policías y agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) acudieron a la plaza Giordano Bruno, en la colonia Juárez, con la instrucción de desalojar el campamento que personas migrantes habían instalado. Durante el operativo no hubo presencia de traductores, personal de derechos humanos, ni de organizaciones no gubernamentales.

El medio digital *Pie de Página*, señala que los hechos comenzaron alrededor de las 8 de la noche. Al llegar los agentes del Instituto Nacional de Migración, un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LA PLAZA GIORDANO BRUNO, ASÍ COMO BRINDARLES ATENCIÓN SANITARIA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD PERSONAL.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

cuerpo de policías de la Ciudad de México rodeó la zona mientras los autobuses se estacionaban frente al lugar. El objetivo del operativo era trasladar a los migrantes a albergues de Chiapas y Puebla, y a otros se les llevaría al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, desde donde se preveía que serían deportados.

La mayoría de las personas migrantes que se encontraban en el campamento no hablan español, provienen de países como Brasil, Chile, Honduras y en su mayoría de Haití, sin embargo, los agentes sin intérpretes que pudieran brindar información clara, decidieron actuar, intentando convencerlos de subir a los autobuses. Algunos abordaron sobre todo mujeres y menores de edad, el resto se resguardó en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, ubicada a un costado de la plaza.

- II. La plaza Giordano Bruno, se encuentra ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Desde hace meses familias migrantes instalaron casas de campaña, anafres para cocinar, las bardas aledañas las acondicionaron para tender ropa de niños y adultos.

Se encuentran expuestos a adquirir enfermedades por falta de aseo personal, no cuentan con baños portátiles ni instalaciones para dormir, además de estar expuestos a enfermedades respiratorias debido a los cambios climáticos.

- III. El representante en México de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Giovanni Lepri, manifestó su preocupación por los traslados de migrantes de estados del norte a entidades del sur del país y de la Ciudad de México a otros lugares *“sin que las personas tengan información clara y la seguridad en poder tener acceso al procedimiento de asilo en caso de necesidad de protección”*.

IV. El Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), publicó en su cuenta de Twitter @IMUMIDF un video en donde se puede observar a policías y personal del Instituto Nacional de Migración dando indicaciones a familias migrantes de subir a autobuses, dicha publicación tiene por título:

#ProtecciónNoContención

En estos momentos agentes del @INAMI_mx sube a autobuses a familias con necesidades de protección internacional, ¿a dónde las llevan? ¿bajo qué argumento? Esto no debería pasar en una #Ciudadhospitalaria @Claudiashein

V. Derivado de esta situación, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la apertura de tres albergues para los migrantes que volvieron a instalar campamentos en la plaza Giordano Bruno. *Estamos rehabilitando al menos tres albergues, uno en Xochimilco, otro en Tláhuac que ya está rehabilitado y otro que estamos definiendo en donde será.*

VI. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) señala que las peticiones de refugio en México van en aumento estima recibir en 2023, 140 mil solicitudes de refugio, lo cual supera el récord de 2021 que es de 130 mil, dicha petición brinda a quien la solicita derechos fundamentales como la salud, educación y trabajo en cualquier estado del territorio nacional.

CONSIDERANDOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LA PLAZA GIORDANO BRUNO, ASÍ COMO BRINDARLES ATENCIÓN SANITARIA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD PERSONAL.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

- I. El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.
- II. Conforme al artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*
- III. Conforme al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas que se encuentren dentro del país gozarán de los derechos humanos reconocidos tanto en la constitución, como en los tratados internacionales. *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*
- IV. Conforme al artículo segundo de la Ley de Migración. *La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LA PLAZA GIORDANO BRUNO, ASÍ COMO BRINDARLES ATENCIÓN SANITARIA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD PERSONAL.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus facultades garanticen y procuren apoyo, atención sanitaria, bienestar y seguridad, así como la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en la plaza Giordano Bruno, en la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA